	ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO	Código: FO-AD-03
		Versión:12
		Fecha de aprobación: 09/03/2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato	X	**Convenio**	
Número:	**SE-CD-126-2024**	**de**	24 de abril de 2024
Tipo de contrato:	Prestación de servicios profesionales.		
Objeto del contrato *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y EL FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y LA RUTA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL*			

Contratista	GYO CONSULTORES S.A.S
Nit o C.C	900.209.411-8
Representante legal	SANTIAGO LÓPEZ OROZCO
C.C.	71.793.465
Plazo	Siete (7) meses, contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma SECOP y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.
Fecha de Inicio	24 de abril de 2024
Fecha de Terminación	23 de noviembre de 2024
Valor Inicial	Cuatrocientos un millón ciento ochenta mil setenta y tres pesos (401.180.073), incluido IVA
Valor inicial en SMMLV	308.6000562 SMLMV
Supervisor	Luz Jenny Villada Restrepo Profesional Universitario Secretaría de Educación
Interventor NO APLICA	
Razón social	NO APLICA
Numero contrato	NO APLICA

2. ADICIONES EN VALOR

Valor Inicial	NO APLICA
Valor inicial en SMMLV	NO APLICA
Adición valor	NO APLICA
Fecha de suscripción de la adición	NO APLICA
Valor total de las adiciones	NO APLICA
% de las adiciones	NO APLICA
Valor final del contrato o convenio	Cuatrocientos un millón ciento ochenta mil setenta y tres pesos (401.180.073), incluido IVA
Valor final del contrato o convenio en SMMLV	308,6000562 SMLMV

3. PRÓRROGAS EN TIEMPO Y SUSPENSIONES

Plazo Inicial	Siete (7) meses, contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma SECOP y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.
Prórroga 01 (Acta 2 Modificatoria)	Diecisiete (17) días calendario a partir del 24 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive, y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.
Fecha de terminación después de la prórroga 01 (Acta 2 Modificatoria)	10 de diciembre de 2024
Fecha de suscripción de la prórroga 01 (Acta 2 Modificatoria)	21 de noviembre de 2024
Tiempo total prorrogado	Diecisiete (17) días calendario a partir del 24 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive, y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.
Fecha de terminación del	10 de diciembre de 2024

contrato	
Fecha de suspensión	No Aplica
Fecha de reanudación	No Aplica
Fecha de terminación	No Aplica

4. MODIFICACIONES

Modificación # 01	Se cambio la actividad del Sistema de Gestión de Calidad que estaba para la I.E. Antonio José de Sucre Sucre para realizar las siguientes actividades en la IE Los Gómez: **4. Brindar acompañamiento a la institución educativa Los Gómez en el marco del proyecto CREO. 4.1**. Realizar diagnóstico institucional para la contextualización del Proyecto CREO y su articulación con procesos pedagógicos. **4.2.** Alinear de la planeación estratégica y horizonte institucional con los objetivos y resultados esperados del Proyecto CREO. **4.3.** Plantear de indicadores de gestión para la medición del impacto del Proyecto CREO. **4.4.** Revisar el instrumento de retroalimentación de la comunidad educativa (encuesta de satisfacción) para la evaluación de la percepción de padres y estudiantes del servicio educativo en el marco del Proyecto CREO. **4.5.** Plantear de la gestión de riesgos asociados a la prestación del servicio educativo bajo el enfoque CREO. **4.6.** Levantar mapas de conocimiento para la continuidad de CREO como propuesta educativa institucional. **4.7.** Realizar talleres de formación alineados con los procesos y medición y análisis de indicadores. **PARÁGRAFO**: Las actividades 1 y 2 se desarrollan en 19 Instituciones Educativas Oficiales (no incluyen I.E. Concejo Municipal, I.E. Loma Linda, I.E. Los Gómez, I.E. Simón Bolívar, I.E. Antonio José de Sucre) y la actividad 3 en las 24 Instituciones Educativas Oficiales existentes en el municipio de Itagüí
Fecha de suscripción de la Modificación # 01	22 de agosto de 2024
Modificación # 02	Se aclara los términos de entrega de la actividad 3.1., los cuales están comprendidos en la cláusula tercera numeral 3. Resultados de la actividad N° 3. Asistencia técnica a la ruta de mejoramiento institucional, en el ítem 3.1., quedando así: 3.1.

	Entregar dos (2) informes de los encuentros de seguimiento a los 24 Planes de Mejoramiento Institucional, que incluya: fecha de encuentro, descripción de la intervención, asistentes, temas tratados, compromisos, registro fotográfico, avance de cumplimiento, compromisos adquiridos en caso de haberlos. El primer informe correspondiente al primer semestre del año 2024 y el segundo informe correspondiente al segundo semestre del año 2024. Teniendo en cuenta lo anterior se aclaran los términos del resultado 3.2, quedando así: 3.2. Entregar informe de evaluación e impacto de resultados de los Planes de Mejoramiento Institucional de la vigencia 2024, que incluya: Estado final de los 24 planes con porcentaje de cumplimiento, logros y/o conclusiones del proceso. (Entrega al finalizar el contrato)
Fecha de suscripción de la Modificación # 02	21 de noviembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Itagüí y GYO CONSULTORES S.A.S se celebró el Contrato N° **SE-CD-126-2024** del 24 de abril de 2024, cuyo objeto es la *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y EL FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y LA RUTA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.*

Que el contrato fue avalado presupuestalmente mediante la Disponibilidad Presupuestal Nº 833 del 22 de abril de 2024 y el Registro Presupuestal Nº 3163 del 24 de abril de 2024. Así mismo el contrato para iniciar su ejecución, se aportó por parte del contratista la póliza 21-46-101091369 (Cumplimiento) y la Póliza 21-54-101011587 (Responsabilidad civil extracontractual) ambas del 24 de abril de 2024 y expedidas por Seguros del Estado S.A. Para el acta modificatoria número 1 se aportó por parte del contratista la póliza 21-46-101091369 Anexo 1 (Cumplimiento) y la Póliza 21-54-101011587 Anexo 1 (Responsabilidad civil extracontractual) ambas del 27 de agosto de 2024 y expedidas por Seguros del Estado S.A. Para el acta modificatoria número 2, se aportó por parte del contratista la póliza 21-46-101091369 Anexo 2 (Cumplimiento) y la Póliza 21-54-101011587 Anexo 2 (Responsabilidad civil extracontractual) ambas del 21 de noviembre de 2024 y expedidas por Seguros del Estado S.A.

Que con el fin de mejorar los servicios suministrados por personas externas (contratistas), en nombre de la entidad y acorde a lo establecido en el numeral 8.4 de la norma NTC-ISO 9001-

2015, se requiere la Implementación de la reevaluación de proveedores de acuerdo con los parámetros que se presenta a continuación:

Criterios de evaluación

ÍTEM	FACTOR	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
		CONCEPTO	RANGO	OBSERVACIÓN
1	Calidad del bien o servicio.	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	Supera las expectativas y exigencias del bien y/o servicio adquirido.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	Cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	Cumple con alguno de los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	No cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
2	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	El contratista mejoró las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	El contratista incumplió con alguna de las especificaciones técnicas establecidas, las cuales son corregidas, por lo tanto no se considera que incumplió el contrato.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	El contrato presentó inconformidades graves y se considera que no cumplió
3	Cumplimiento de Plazos del Contrato	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	Entrega del bien y/o servicio antes de la fecha estipulada.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	Entrega puntual del bien y/o servicio.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	Entrega del bien y/o servicio posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	Entrega del bien y/o servicio posterior a la fecha estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.

Con base en lo anterior, se procede a realizar la reevaluación del proveedor, para ello evalúe el servicio estableciendo un puntaje de acuerdo con los rangos que se presentan en la tabla de evaluación.

ÍTEM	FACTOR	EVALUACIÓN	
		VALOR	OBSERVACIÓN
1	Calidad del bien o servicio.	4.0	Cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
2	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	4.0	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
3	Cumplimiento de Plazos del Contrato	4.0	Entrega puntual del bien y/o servicio.

Que las partes de común acuerdo deciden dar por terminado el contrato mencionado, a fin de facilitar los trámites de liquidación para lo cual el Supervisor y/o Interventor CUENTA CON EL TÉRMINO PREVISTO EN LA CLAUSULA VIGÉSIMA DEL CONTRATO para realizar el trámite respectivo, sin perjuicio del impuesto asociado a industria y comercio que pueda generarse por otros hechos generadores. Para que sea efectivo lo anterior, se debe presentar copia del presente documento con la respectiva actualización o cancelación del RIT por parte del interesado EN LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RENTAS.

Que por lo anterior las partes

ACUERDAN:

1. Dar por Terminado el plazo del Contrato No **SE-CD-126-2024** cuyo objeto es *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y EL FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y LA RUTA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL*, el día 10 de diciembre de 2024.

2. El contratista se compromete de hacer entrega a la supervisión del contrato de las evidencias que den cuenta de la ejecución del periodo de seguimiento comprendido desde el 01/11/2024 hasta el 10/12/2024, ambas fechas inclusive.

3. La supervisión del contrato a cargo de la Secretaría de Educación, una vez el contratista haga entrega de las evidencias que dan cuenta de la ejecución del periodo de seguimiento comprendido desde el 01/11/2024 hasta el 10/12/2024, deberá realizar el trámite

correspondiente para la elaboración del informe y a su vez radicará la respectiva orden de pago y demás documentos que soportan el pago ante la oficina de contabilidad.

Nota: El Acta de Terminación se suscribirá dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de terminación del contrato o convenio.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los 16 días del mes de diciembre de 2024, por quienes intervinieron:

SANTIAGO LÓPEZ OROZCO
R/L GYO CONSOLTUROES SAS
Contratista

GUILLERMO LEÓN RESTREPO OCHOA
Secretario de Educación

LUZ JENNY VILLADA RESTREPO
Profesional Universitario
Supervisora

Documento Radicado en la Secretaría Jurídica el día _____

Municipio de Itagui
Secretaría Jurídica
Fecha: 17 | 12 | 24 Hora: 7:45
Quien Recibe